Informe GG.CEO.SE. N° 32/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 10 de agosto de 2015

"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - ID N° 291.377.

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución N° 3, Acta N° 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas", del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura de Sobres (Oferta Técnica) U.O.C. N° 6 de fecha 15/06/2015 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" - ID N° 291.377.**

- Acta de Apertura de Sobres (Oferta Económica) U.O.C. N° 13 de fecha 13/07/2015 **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"- ID N° 291.377.**

- Informe del Comité de Evaluación de Ofertas N° 24/2015 de fecha 06/07/2015, por el que se elevó el resultado de la Evaluación de la "Propuestas Técnica".

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previstos en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2015.

- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:

N° CDP	Fecha	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.
1380/15	16/03/2015	296.245	40/15	260	30

III. ADENDAS EMITIDAS

- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con respecto al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"- ID N° 291.377.**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil quince, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. Nº 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate, con C.I.C. N° 756.533, Jefa División Compras Mayores, el Señor Ricardo Arza, con C.I.C. N° 1.053.293, Jefe de la Sección Licitaciones y Concurso de Ofertas todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY** para el Acto de Apertura del Sobre - Oferta (Propuesta Económica), correspondiente al llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 40/2015, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, aprobada por Resolución N° 22, Acta N° 21 de fecha 9 de abril de 2015, del Directorio del Banco Central del Paraguay".

"El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farías con C.I.C. Nº 571.834, Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**.

"La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay procede a la apertura del sobre cerrado del consultor **ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON**, el que quedó –sin abrir- en guarda y custodia en la Unidad Operativa de Contratación, conforme al Acta N° 06/2015 de fecha 15 de junio de 2015".

"A continuación se transcribe el precio total ofertado por el Consultor:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaranies (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	Global	1	540.000.000	540.000.000

"No existiendo ninguna observación que señalar por el Consultor; se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura, siendo las diez horas y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento". **Fin de transcripción**.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

***1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos..."*, (Inciso 3)**

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo

20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Cabe señalar que el Señor ENIO ANIBAL VARELA VERON, no figura en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado, por lo cual no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	Global	1	540.000.000	540.000.000

3- *"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."*

A continuación, el Departamento de Logística por Memorando DL/DM N° 283/2015 expone el resumen del resultado de la Evaluación Técnica realizada: "*...Con relación a la licitación de referencia informamos, en cuanto al cumplimiento de los requerimientos técnicos del PBC, que la única oferta recibida es la correspondiente al Arq. ENIO VARELA*".

En cuanto a la Sección 3. Propuesta Técnica – La oferta presenta todos los formularios Estándar con la información y en el formato solicitado.

En cuanto a la Sección 5. Términos de referencia- **Información Profesional**

Solicitado	Observaciones	Cumplimiento
Jefe de Proyecto Un arquitecto con 10 años de experiencia comprobada y conocimiento técnico en servicios similares. Deberá presentar como mínimo dos proyectos. Certificados de cursos de especialización de espacios públicos interiores o exteriores, de equipamiento y/o instalaciones de proyectos especiales realizados relacionados al servicio solicitado	Presenta copia de título y certificado y constancias de proyectos realizados. Presenta certificados de participación en charlas, seminarios y bienales	**CUMPLE**
Especialista en Climatización Ingeniero electromecánico o Ingeniero en Climatización con 10 años de experiencia en la profesión. Contar con un mínimo de 6 años de experiencia en sistemas de climatización. Deberá presentar como mínimo dos proyectos realizados.	La información suministrada en el formato del formulario TEC 6 se ajusta a los requerimientos.	**CUMPLE**
Especialista en Electricidad e iluminación Ingeniero Electromecánico o Eléctrico. Contar con un mínimo de 10 años de experiencia en sistemas eléctricos y de iluminación. Deberá presentar por lo menos dos proyectos realizados	La información suministrada en el formato del formulario se ajusta parcialmente a los requerimientos. El oferente presenta alternativa que se ajusta mejor que podría evaluarse en caso de adjudicación.	**CUMPLE**
Especialista en Acústica Arquitecto o ingeniero con 10 años de experiencia en la profesión	La información suministrada en el formato del formulario TEC 6 se ajusta a los requerimientos	**CUMPLE**

Antecedentes Técnicos

Solicitado	Observaciones	Cumplimiento
La empresa deberá haber participado durante los últimos cinco (5) años, en calidad de proyectista, contratista, subcontratista calificado o formando parte de un consorcio en proyectos arquitectónicos similares a los del presente llamado. La equivalencia o similitud debe basarse en los componentes principales, finalidad, escala física, complejidad, los métodos o la tecnología, y otras características técnicas de instalaciones del tipo solicitado.	El oferente presenta como experiencia, proyectos elaborados en los últimos 5 años, por valor de G. 893 millones, de diferentes envergaduras y finalidades.	CUMPLE

Anteproyecto y Documentaciones a presentar

Solicitado	Observaciones	Cumplimiento
Plantas arquitectónicas de cada nivel, un corte y como mínimo dos fachadas en escala 1:50 o 1:100 en copias impresas y en formato digital	**Presenta**	**CUMPLE**
Una copia en formato animado digital mostrando principalmente las diferentes fachadas del proyecto y su relacionamiento con el entorno existente.	**Presenta**	**CUMPLE**
La Memoria Justificativa	**Presenta**	**CUMPLE**

En relación a la evaluación del anteproyecto, la matriz de evaluación técnica del PBC proponía que: *"Se otorgará un máximo de CINCUENTA (50) puntos a la firma que presente la mejor propuesta, desde los aspectos de la idea original, la funcionalidad y la integración al entorno en el Complejo Edilicio del BCP, CUARENTA (40) puntos a la segunda mejor propuesta; TREINTA Y CINCO (35) puntos a la tercera mejor propuesta y TREINTA (30) puntos a las demás propuestas aceptables. Esta evaluación estará a cargo de un jurado conformado por referentes externos en el área de diseño y representantes de la CONVOCANTE".*

El jurado fue conformado, por los Arquitectos Blanca Lila Romero por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Ricardo Meyer por la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de Decano y los representantes del BCP, señores: Teresa Schreiber, Andrés Nuñez, Sara Miranda, Susana Rolón, Raúl Irrazabal y Carlos Benítez Vieira. Atendiendo a que existe un solo anteproyecto, no se pudo emitir un puntaje comparativo, motivo por el cual el jurado se abocó a emitir una opinión técnica, en base a los criterios establecidos en el PBC, sobre el anteproyecto recibido. En el acta de reunión del jurado, se hizo constar la siguiente conclusión: *"es opinión del equipo reunido que el anteproyecto tiene condiciones básicas aceptables, requiere ajustes de funcionalidad y asegurar la integración de los materiales de cobertura externas contemplando la inserción en el contexto edilicio del BCP de la fachada superior, además de las otras fachadas, firmando todos los presentes, identificados al pie de esta acta."* -

"Ante la situación y para poder asignar un puntaje en este sentido, se realizó el siguiente análisis de cumplimiento":

Solicitado	Puntos asignados	Observaciones	Puntos logrados
Idea original y composición arquitectónica	**12,5**	Buena composición arquitectónica y la idea original bien	**12,5**

		argumentada	
Funcionalidad, flexibilidad y criterios de circulación y accesos	12,5	Falta mejorar los accesos a las salas menores, pudiendo estos ajustes afectar en forma importante a la idea original	8,0
La inserción en el contexto del conjunto edilicio	12,5	Se considera que la altura de acceso compite con los demás edificios y el tipo de cobertura genera un impacto visual por reflexión que puede molestar desde los otros edificios	9,0
Seguridad y accesibilidad para personas con movilidad reducida	12,5	Bien logrado	12,5
Total de puntos posibles	50,0	Total de puntos logrados:	42,0

Basado en este análisis, la matriz de evaluación de ofertas técnicas es la siguiente:

ANTEPROYECTO	POSIBLES	LOGRADOS
Se otorgará un máximo de CINCUENTA (50) puntos a la firma que presente la mejor propuesta, desde los aspectos de la idea original, la funcionalidad y la integración al entorno en el Complejo Edilicio del BCP, CUARENTA (40) puntos a la segunda mejor propuesta; TREINTA Y CINCO (35) puntos a la tercera mejor propuesta y TREINTA (30) puntos a las demás propuestas aceptables. Esta evaluación estará a cargo de un jurado conformado por referentes externos en el área de diseño y representantes de la CONVOCANTE.	50	42
ANTECEDENTES TÉCNICOS	**PUNTOS**	**PUNTOS**
Se otorgará un máximo de VEINTE (20) puntos A LA FIRMA QUE PRESENTE Listado de presentación de servicios de consultoría para elaboración de proyectos a empresas públicas o privadas nacionales en los últimos años. Se requiere como mínimo cinco (5) referencias de trabajos realizados en los últimos cinco (5) años.	20	20
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL		
Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, Jefe de Proyecto (Arquitecto)	10	8
Profesionales técnicos especializados en: CLIMATIZACIÓN INSTALACIÓN ELECTRICA E ILUMINACIÓN ACÚSTICA	 5 5 5	 5 2 5
Competencia para el Trabajo (equipamiento e infraestructura)	5	5
TOTAL	**100**	**87**

"Ante lo expuesto, considerando que el puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos y que la oferta ha alcanzado un total de 87 puntos y cumplido con los requerimientos técnicos, consideramos que están dadas las condiciones para abrir su oferta económica".

Considerando la puntuación precedente y enmarcados en lo establecido en el artículo 54, inciso a) de la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, así como en los parámetros y criterios de evaluación y calificación expuestos en el PBC, esta Comisión de Evaluación de Ofertas, en primer término, ha procedido a la revisión de la evaluación efectuada por el Área Técnica, no existiendo observaciones que señalar, verificándose la razonabilidad de la misma en todos sus aspectos sustanciales.

Como resultado de la evaluación efectuada y conforme a la matriz expuesta precedentemente, se concluye que **ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON**, quien presentó la única oferta para este llamado, **obtuvo 87 puntos, superando así el puntaje técnico mínimo requerido para calificar.**

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. Los Consultores deberán acompañar los siguientes documentos a la Solicitud de Propuesta de conformidad a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

DOCUMENTOS		
A. Oferentes Individuales. Empresa Unipersonal.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	
b) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	**Cumple**	
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	**Cumple**	
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	
e) Acto de Constitución de la Empresa Unipersonal por escritura pública, conforme Ley 1.034/83 "Del Comerciante".		
f) Inscripción en el Registro Público de Comercio.	**Cumple**	

II. Los Consultores deberán acompañar a la Solicitud de Propuesta, los siguientes documentos adicionales:

OFERENTES INDIVIDUALES. EMPRESA UNIPERSONAL. OFERENTES INDIVIDUALES PERSONAS JURÍDICAS. OFERENTES EN CONSORCIO.	**Cumple**	**No Cumple**
Certificado de Cumplimiento Tributario -Art. 194 Ley 125/91, modificado por el Art. 9 Ley 2421/04 vigente-, de conformidad a la Resolución General N° 08/08 de fecha 30/12/08 de la SET.	**Cumple**	

Constancia de no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.	**Cumple**	
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	**Cumple**	
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.	**Cumple**	
Declaración jurada de no tener litigios pendientes que representan en total más del 40% (cuarenta) del activo neto del solicitante.	**Cumple**	
Declaración jurada simple donde manifieste: • Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. • Compromiso de cumplir con el servicio solicitado, conforme a los Términos de Referencia. • Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. • Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. • Que el oferente no posee conflictos con la Convocante que pudiera afectar la provisión de bienes o prestación de servicios o que pudiera percibirse ese efecto. • El número de cuenta habilitada en una entidad sujeta a las disposiciones de la "Ley No. 861 General de Bancos, Financieras y Otras Entidades de Crédito", en la cual la Contratante depositará los fondos del pago correspondiente.	**Cumple**	
Constancia de haber asistido a la visita técnica expedida por el Departamento de Logística o declaración jurada de que el solicitante conoce todos los detalles de los trabajos y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta.	**Cumple**	

A través del Informe de Evaluación de Ofertas; Informe Técnico UOC N° 024/2015 de fecha 06/07/2015, se elevó el resultado de la Evaluación de la "Propuesta Técnica", conforme al siguiente detalle:

ANTEPROYECTO	**POSIBLES**	**LOGRADOS**
Se otorgará un máximo de CINCUENTA (50) puntos a la firma que presente la mejor propuesta, desde los aspectos de la idea original, la funcionalidad y la integración al entorno en el Complejo Edilicio del BCP, CUARENTA (40) puntos a la segunda mejor propuesta; TREINTA Y CINCO (35) puntos a la tercera mejor propuesta y TREINTA (30) puntos a las demás propuestas aceptables. Esta evaluación estará a cargo de un jurado conformado por referentes externos en el área de diseño y representantes de la CONVOCANTE.	50	42
ANTECEDENTES TÉCNICOS	**PUNTOS**	**PUNTOS**
Se otorgará un máximo de VEINTE (20) puntos A LA FIRMA QUE PRESENTE Listado de presentación de servicios de consultoría para elaboración de proyectos a empresas públicas o privadas nacionales en los últimos años. Se requiere como mínimo cinco (5) referencias de trabajos realizados en los últimos cinco (5) años.	20	20
CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROFESIONAL		
Calificación del personal profesional clave y competente para el trabajo, Jefe de Proyecto (Arquitecto)	10	8
Profesionales técnicos especializados en:		

CLIMATIZACIÓN	5	5
INSTALACIÓN ELECTRICA E ILUMINACIÓN	5	2
ACÚSTICA	5	5
Competencia para el Trabajo (equipamiento e infraestructura)	5	5
TOTAL	100	87

Dicha evaluación concluye que, considerando que el puntaje mínimo para calificar es de 70 puntos y que la oferta ha alcanzado un total de 87 puntos y habiendo cumplido con los requerimientos técnicos, considera que están dadas las condiciones para abrir su oferta económica.

Resumen de Evaluación

Al respecto, el **ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON** se constituye en el oferente que obtuvo el puntaje requerido para la apertura de la oferta económica, la cual se detalla a continuación: "En base a lo expuesto, se expone a continuación una matriz resumen del resultado de las ponderaciones efectuadas:

Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:

(Técnica) T = ponderación de 0.8 y

(Precio) P = ponderación de 0.2

Se asignará un puntaje de 100 puntos a la propuesta de precio más baja Pp, y puntajes inversamente proporcionales a los precios de las demás ofertas, determinados por la siguiente fórmula:

X PUNTOS = 100 PUNTOS x oferta más baja
Otra oferta

ENIO ANIBAL VARELA VERON

Puntaje Obtenido (Pt)	Ponderación T= 80% (Pt x T)	Puntaje Obtenido (Pp)	Ponderación P= 20% (Pp x P)	Puntaje Total Puntaje Técnico y Precio combinado
87	69,6	100	20	89,6

Como puede observarse, el **ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON,** ha acumulado un puntaje técnico y de precio combinado de 89,6 puntos y su oferta cumplió con todos los requisitos exigidos en el PBC.

VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado a **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 40/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY" ID N° 291.377"**, conforme al siguiente detalle:

ARQUITECTO ENIO ANIBAL VARELA VERON - RUC 419018-9

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario en Guaraníes (IVA incluido)	Precio Total en Guaraníes (IVA incluido)
1	80101507-9991	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO PARA EL INSTITUTO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.-	Global	1	540.000.000	540.00.000
TOTAL GENERAL (IVA incluido)						540.000.000
Son Guaraníes (IVA incluido):						

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por el Total, bajo la modalidad de Contrato cerrado y el plazo de vigencia del contrato será de 150 (ciento cincuenta) días, contados a partir de la fecha que será determinada en la orden de inicio.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Núñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerente General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General